



Valparaíso, 8 de septiembre de 2021

Oficio CTSS N° 450/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre cuáles serán las medidas de protección o de transición justa que se adoptarán a favor de los trabajadores que se desempeñan tanto en las termoeléctricas Bocamina I y II, como en las labores directas y relacionadas al rubro, ante el cierre de dichas termoeléctricas en la ciudad de Coronel, en el marco del Plan de Descarbonización Nacional.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Gabriel Silber Romo.

Dios guarde a US.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR JUAN CARLOS JOBET ELUCHANS
BIMINISTRO DE ENERGÍA Y MINERÍA.-



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 31DE67758D7A620E